

Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos se duplicaron en Atacama

REGIÓN. Copiapó y Diego de Almagro son las comunas con más concurrencia de casos. Desde la Seremi de Salud indican que cifras obedecen al reforzamiento en la detección y a los reportes por parte de los recintos de salud.

Redacción / C. Rivera
cronica@diarioatacama.cl

En la región de Atacama durante el 2024 desde la Seremi de Salud han detectado un total de 63 brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), el doble que los registrados durante el 2023. Del total de brotes de ETA observados hasta el 21 de diciembre de 2024 desde la Autoridad Sanitaria, 35 de ellos son de origen comunitario, 23 casos son de origen laboral y 4 de origen institucional.

Al analizar las comunas de ocurrencia de los brotes, destacan las comunas de Copiapó y Diego de Almagro con 15 brotes ETA por cada comuna.

RECOMENDACIONES

La primera recomendación



LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS AFECTAN A LA SALUD DE LAS PERSONAS.

es comprar y consumir siempre productos en lugares establecidos, que cuenten con su respectiva resolución sanitaria. A ello se suma el lavado de manos con agua y jabón antes y después de preparar alimentos, el evitar la contaminación cruzada separando alimentos crudos de los cocidos y usar

siempre agua potable para su preparación además de revisar su fecha de vencimiento, color, textura y olor.

En época de verano donde aumenta la temperatura ambiental y la realización de actividades recreativas fuera del hogar, como camping, paseos y picnic, es necesario, además, mantener una refri-

geración y cocción adecuada de los alimentos como carnes, huevos, pescados y mariscos.

En Chile, los establecimientos de salud deben notificar de manera inmediata a la Seremi de Salud los brotes de ETA.

La Seremi de Salud, a su vez, informa al Minsal de la

misma manera. Al comparar los años 2023 y 2024, se observa un aumento pasaron de 32 brotes de ETA en 2023 a 63 brotes en 2024, lo que puede obedecer al reforzamiento en la capacidad de detección y reporte de los casos por parte de los establecimientos de salud en la región de Atacama.

REFERENCIAL / SOYCHILE

ETA

Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) son aquellas que se originan por la ingesta de alimentos o agua que contienen agentes etiológicos que afectan la salud de las personas.

Las ETA se producen por la ingesta de alimentos que contienen microorganismos vivos, como virus, bacterias, parásitos, hongos, entre otros, causando malestar en quienes las padecen como dolor de estómago, diarrea y vómitos, que pueden ser eventos individuales o colectivos llamados brotes de ETA. Por ello, desde la Seremi de Salud llamaron a la comunidad a tomar las precauciones correspondientes: "Es importante que la comunidad tome resguardos para prevenir las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos".

CS